



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 10 de marzo de 2025

VISTO:

En la Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021, que aprueba el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en Condición de Contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en méritos a los considerandos expuestos en la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en Condición de Contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el Capítulo IV JURADO CALIFICADOR, Art. 10, Art. 11, Art. 12 y Art. 13 establece las condiciones para formar una Comisión de Concurso de Méritos.

Que, por razones expuestas en el considerando es necesario proceder con lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar con eficacia anticipada el Jurado Calificador de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docente de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP-Yurimaguas, integrados por los siguientes Miembros:

- Presidenta : Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, M.Sc.
- Miembro : Lic. Educ. Delly Zarina Peña Panduro, Mg.
- Miembro : Ing. Wilder Macedo Córdova, Dr.
- Observador : Ing. Hernando Vásquez Macedo, M.Sc.
- Observador : Estud. Heisler Vásquez Castañeda

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Rectoría de la UNAP, para ser refrendado por el Consejo Universitario.

Registrase, comunicase, archivase.

Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución: Rectorado, DEFP, Interesados, Archivo